

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **141** (M.C.E.)

COLONIA ELIA 10 SEP 2025

DISPONIENDO AFECTACION DE DINERO – FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE AMERICA LATINA.-

VISTO:

La solicitud tramitada bajo expediente N° 3124/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 08/9/2025, mediante la cual la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes, informa que durante los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año, se desarrollará la Feria Internacional de Turismo de América Latina.-

Que, este evento es el punto de encuentro clave para la industria turística, un espacio donde se construyen oportunidades e intercambian experiencias.-

Que, por ello este Municipio considera de gran importancia estar presentes como parte de la Microrregión “Caminos del Palacio” de la Provincia de Entre Ríos, durante los días 28 y 29.-

Que, por lo antes expuesto desde el Área correspondiente se considera necesario afectar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$845.000,00), al efecto de solventar gastos que demande el evento antes mencionado.-

Que, a su vez la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes solicita se liquide a su nombre la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$780.000,00), para cubrir los gastos de estadía, peaje; estacionamiento; comida, y otros vinculados al evento; de los cuales se presentarán los comprobantes correspondientes.-

Que, a fs. 1 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

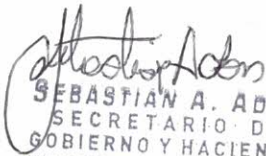
ARTÍCULO 1°): Dispónese afectar la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$845.000,00), al efecto de cubrir los costos que demande la participación de este Municipio en la Feria Internacional de Turismo de América Latina, durante los días 28 y 29 de septiembre del corriente año, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$780.000,00), a nombre de la funcionaria a cargo de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, señora **Guillermina Soledad Parlatto**, **DNI: 31.395.258**, mediante transferencia bancaria a su cuenta personal (Cuenta en Pesos 378-006550/6 – BBU: 0720378588000000655068 – ALIAS CBU: FILA.BAHIA.DESTACA – Banco Santander), al efecto cubrir los gastos de estadía, peaje, estacionamiento, comida y otros



vinculados al evento mencionado en el Artículo 1°, de la presente. La misma deberá presentar los comprobantes de los gastos correspondientes.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA